

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICARDO JARA AGUILA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 57,704 CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.-
Fecha de Pago 06/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	14	06/04/2011	57,704

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :59

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		57,704
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	57,704	
Totales		57,704	57,704

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	57,704	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		57,704
Totales		57,704	57,704



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



BEICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero